

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

OBJ.: Autoriza prórroga de contrato
de arrendamiento que indica.

N° 12/3/4/ 0511 /EXENTA

Santiago, 30 DIC. 2011

**RESOLUCION DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

VISTOS:

- a. El artículo 28 de la ley 16.752 "Orgánica de la D.G.A.C", de 17 de Febrero de 1968.
- b. La Ley N° 18.712, de 04 de Junio de 1988, que regula a los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas.
- c. La Resolución Exenta N° 01059 de fecha 26. SEP.2011 de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que dispone el nombramiento de la Jefatura del Departamento de Bienestar Social de la DGAC.
- d. El Contrato de Arrendamiento celebrado el 16 de Mayo de 2009, entre el Depto. de Bienestar Social de la D.G.A.C. y don Kevin Sebastian Lizana Born y la Resolución Exenta 12/3/4/0441 de fecha 16 de Mayo de 2009 que aprobó dicho instrumento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un inmueble para ser asignado como casa habitación para el Jefe del Aeródromo Viña de Mar.

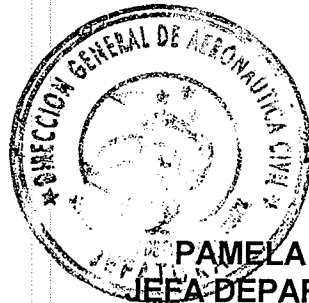
RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la prórroga del Contrato de Arrendamiento celebrado entre el Departamento de Bienestar Social de la D.G.A.C. y don Kevin Sebastian Lizana Born RUT 12.057.582-1, respecto del inmueble de su propiedad ubicado en Av. Lomas de Montemar N° 375, casa 2, Con Con.
2. Esta prórroga tendrá vigencia durante el periodo comprendido entre el 19 de Enero del 2012 y el 31 de Diciembre del año 2012.
3. El monto del gasto por el concepto del arriendo del periodo comprendido entre el mes de Enero a Diciembre del 2012 asciende a la suma de

\$4.464.000 (Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos), se imputará al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 999 tarea 010 del presupuesto del Departamento de Bienestar Social para el año 2012.

4. Los antecedentes correspondientes a la presente Resolución serán archivados en la Sección Logística.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PAMELA MARDONES CASTILLO
JEFA DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Aeródromo de Viña del Mar.
2. DBSO, Sección Finanzas.
3. DBSO, Sección Finanzas, Oficina Presupuesto y Refrendación.
4. DBSO, Sección Logística. ✓
5. DBSO, Registratura.